



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No 000029
(26 NOV 2014)

“Por medio de la cual se crea el Programa de Maestría en Neuropedagogía”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Es función estatutaria del Consejo Académico la creación de programa de pregrado y postgrado a ofrecer por parte de la Universidad del Atlántico.

El programa de Maestría en Neuropedagogía es una propuesta académica, que posibilitará entre otros objetivos el desarrollo de altas competencias en la problemática de la investigación en Neuropedagogía, y que se evidencien en la acción, formación y transformación de conocimiento y de las realidades socialmente construidas en las que están inmersos los actores educativos.

El Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Departamento de Postgrado de la Universidad del Atlántico recomendaron al Consejo Académico la creación del programa de Maestría en Neuropedagogía.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2014 aprobó por unanimidad la propuesta de creación del programa de Maestría en Neuropedagogía.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el programa de Maestría en Neuropedagogía, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y perteneciente administrativa y financieramente al Departamento de Postgrados de la Universidad del Atlántico.



000029

ARTÍCULO SEGUNDO: La Maestría en Neuropedagogía tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos en la modalidad de tiempo completo presencial, con admisión por cohorte.

ARTÍCULO TERCERO: A quien termine satisfactoriamente el programa se le otorgará el título de Magíster en Neuropedagogía.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Departamento de Postgrado, Facultad de Educación y al Departamento de Admisiones y Registro Académico

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los, **26 NOV. 2014**

RAFAEL CASTILLO PACHECO
Presidente

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario